PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia
Oficio No. CEEAV/UT/4/2025
Asunto: Respuesta a solicitud
Folio: 240467324000043

San Luis Potosí, S.L.P. a 8 de enero de 2025

C. ANA TINAJERO FLORES
PRESENTE. -

En atención a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a víctimas, el pasado 23 de noviembre de 2024, con fecha oficial de recepción al día siguiente, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia en su versión SISAI 2.0, con el número de folio **240467324000043**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/46/2024**, relativa a lo siguiente:

"Al poner en pleno ejercicio el derecho político y ciudadano del acceso a la información, consagrado en el sexto constitucional y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de la manera más atenta que el sujeto obligado en cuestión pueda proporcionarme los siguientes datos y/o documentos:
Número de familias de víctimas de feminicidio desplazadas entre 2006 y 2024
Número de víctimas indirectas de feminicidio desplazadas entre 2006 y 2024
Número de víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Número de víctimas indirectas de feminicidio que han solicitado medidas de protección correspondiente al periodo 2006-2024
Número de víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres que han solicitado medidas de protección correspondiente al periodo 2006-2024
Número de denuncias presentadas por víctimas indirectas de feminicidio entre 2006-2024
Número de víctimas indirectas de feminicidio que cuentan con medidas de protección entre 2006 y 2024
Número de víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres que cuentan con medidas de protección entre 2006 y 2024
Número de denuncias por amenazas presentadas por víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024
Número de denuncias por amenazas presentadas por víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Número de denuncias por violencia (por ejemplo, amenazas, atentados contra la integridad física, daños a la propiedad, asesinatos, lesiones) presentadas por víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024
Número de denuncias por violencia (por ejemplo, amenazas, atentados contra la integridad física, daños a la propiedad, asesinatos, lesiones) por víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de las rentas de viviendas para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024

Realizó
L'DAHP

Cantidad de dinero que se destinó al pago de las rentas de viviendas para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de alimentación para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de alimentación para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de transporte para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de transporte para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de salud para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de salud para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de atención médica para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de atención médica para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de educación para víctimas indirectas de feminicidio entre 2006 y 2024
Cantidad de dinero que se destinó al pago de servicios de educación para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres entre 2006 y 2024
Partida/asignación presupuestal anual para la atención a víctimas indirectas de feminicidio correspondiente al periodo 2006-2024
Partida/asignación presupuestal anual para la atención a víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres correspondiente al periodo 2006-2024
Partida/asignación presupuestal anual para las medidas de reparación para víctimas indirectas de feminicidio correspondiente al periodo 2006-2024
Partida/asignación presupuestal anual para las medidas de reparación para víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres correspondiente al periodo 2006-2024" (sic)

Conforme a lo establecido en los artículos 6°, Apartado A, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 143, 148 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se turnó su solicitud de información a la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, así como a la Dirección de Trabajo Social por ser las posibles unidades administrativas competentes para atender su petición.

Ahora bien, y como es de su conocimiento el 6 de diciembre del año pasado, por medio de la Plataforma Nacional de Trasparencia, se le informó que el Comité de Transparencia acordó en su décima sesión extraordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2024, la aprobación de la solicitud de prorroga que realizó la Dirección de Asesoría Jurídica de este Organismo, mediante acuerdo **10SE/2024/UNICO**, que le fue debidamente notificado mediante el diverso oficio **CEEAV/UT/222/2024**.

En esa tesitura y atendiendo los principios que se funda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, como lo es máxima publicidad, sencillez y prontitud en el procedimiento de acceso a la información, con fundamento en el artículo 54 fracción II se notifica por medio del presente las respuestas a su solicitud de información en los términos de hecho y derecho correspondiente, me permito anexar los siguientes documentos:

- Memorándum **CEEAV/UPC/TS/001/2025**, del 3 de enero o del año en curso, recibido por esta Unidad de Transparencia en misma data, signado por la Licenciada Margarita Alvarado Chávez, Directora de Trabajo Social de este Organismo.
- Memorándum **CEEAV/UPC/AJ/002/2025**, del 8 de enero del año en curso, recibido por esta Unidad de Transparencia en misa fecha, signado por el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director del Área de Asesoría Jurídica.
- Memorándum **CEEAV/FAARI/002/2025**, del 8 de enero del año en curso, recibido por esta Unidad de Transparencia en misa fecha, signado por la Licenciada Elisa Marial Martínez Barrón, Directora del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Así mismo, se le hace saber que, de inconformarse con la presente respuesta, podrá interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública o ante esta misma Unidad de Transparencia dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta respuesta, recurso previsto en los artículos 166, 167, 168 y 169 de la ley de la materia.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, le informe que si usted tiene alguna duda o comentario respecto al presente asunto, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en el número 444 8-12-13-69 y 444 8-12-05-78 extensión 124 o bien a través del siguiente correo electrónico transparencia@ceeavslp.gob.mx.

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA LIZETTE PEREZ SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Realizó
L'DAHP

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

Memorándum N°: CEEAV/UPC/TS/001/2025
ASUNTO: TRANSPARENCIA

San Luis Potosí S.L.P a 03 de enero de 2025

Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar
Titular de la Unidad de Transparencia de la CEEAV
PRESENTE.

Por este medio le envió un cordial saludo, la que suscribe Directora de la Unidad de Trabajo Social de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado, me dirijo a Usted a fin de dar respuesta al memorándum **CEEAV/UT/210/2024**, en la cual se solicita dar respuesta a la solicitud de información registrada con número de folio **240467324000043**, en el Sistema SISAI 2.0, y de manera interna con el número de Expediente **SAI/CEEAV/46/2024.**

Me permito remitir los datos solicitados:

1.- Número de familias de víctimas de feminicidios desplazadas entre 2006 y 2024: 4

2.- Número de víctimas indirectas de feminicidio desplazadas entre 2006 y 2024: 6 víctimas indirectas

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención brindada y quedo a sus órdenes.

CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
03 ENE. 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NOMBRE
FECHA
FOLIO
Folio 01

ATENTAMENTE

LIC. MARGARITA ALVARADO CHÁVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Nombre	SEX	Delito	Lugar origen	desplazamiento 1	nota
Lillia Isabel Serrano Garcia	M	Feminicidio	SLP	Queretaro	se va con su esposo
Jose Salvador Segoviano Moncada	H	Feminicidio	SLP	Guanajuato	2 menores
Sandra Campuzano Nava	M	Feminicidio	Tamuìn	Irapuato	2 menores
Daniela Reyes Rodríguez	M	Feminicidio	Tamuìn	Monterrey	1 menor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

08 ENE. 2025

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NOMBRE:
FECHA: 17:28 hrs.
FOLIO: Folio 6

CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SAN LUIS POTOSÍ

MEMORÁNDUM N° CEEAV/UPC/AJ/002/2025.
ASUNTO: El que se Indica.

San Luis Potosí, S.L.P., 08 de enero de 2025

LCDA. BRENDA LIZETTE PÉREZ SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CEEAV
P R E S E N T E. –

En atención al memorándum **CEEAV/UT/221/2024**, el cual fue recibido en esta Dirección de Asesoría Jurídica el día 22 de octubre de 2024, referente a la solicitud de información realizada por la peticionaria identificada como **Ana Tinajero Flores,** quien requirió información a nivel estatal, ante la Plataforma Nacional De Trasparencia, registraba bajo folio **240467324000043,** aunado a lo anterior, es importante precisar que se requiere información estadística del 2006 al 2024, sin embargo, la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí del 07 de octubre de 2014, es la normatividad con la cual se crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), por lo que inicio operaciones presupuestales y operativas data del 2016, por lo cual, se provee la información solicitada del periodo que comprende del año 2016 a la fecha, debido a ello, me permito informar lo siguiente:

Periodo	**2016 y 2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
3-Número de víctimas indirectas de muertes violetas de mujeres	2	18	21	15	39	26	16	8
Medidas de Protección	**972**	**678**	**1 806**	**1 321**	**1 364**	**1 144**	**1 027**	**1, 465**
NOTA:	Se han solicitado de manera general medidas de protección previstas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a las víctimas directas e indirectas que lo requieran, por las diversas conductas delictivas descritas en el Código Penal. Sin embargo, conforme a la solicitud, se informa lo siguiente:							
4-Número de víctimas indirectas de feminicidio que han solicitado medidas de protección ...	0	4	2	1	1	4	4	6
5-Número de víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres que han solicitado medidas de protección...	0	3	0	0	1	1	4	1

No omito señalar que, los datos estadísticos de su interés se obtuvieron de los datos digitales del sistema RECAV de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por lo que se atiende de manera puntual y exhaustiva a la solicitud de mérito, de conformidad a las facultades de esta área de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 y 77 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, así como en los artículos 1°, 4°, 11, 15,18, 24 fracción

XIII, 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

ATENTAMENTE

LCDO. LUIS EDUARDO VÁZQUEZ CRUCES
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE PRIMER CONTACTO
Y ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CEEAV

C.c.p.- Minutario
LEVC/L' NFMS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

08 ENE. 2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NOMBRE:
FECHA:
FOLIO:

Foro 7

CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SAN LUIS POTOSÍ

MEMORANDUM NO. CEEAV/FAARI/002/2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.
San Luis Potosí, S.L.P., 08 de enero de 2025

Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e. –

En atención al Memorándum No. CEEAV/UT/209/2024, a través del cual se solicitó información del **Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral**, con el fin de atender las preguntas **número 13 a la 27** de la solicitud de información folio **240467324000043,** presentada por la peticionaria **Ana Tinajero Flores**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema SISAI 2.0. Al respecto, se emite respuesta a los puntos solicitados conforme a lo siguiente:

De conformidad a las atribuciones y obligaciones de la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y, de acuerdo a los registros y archivo de los apoyos autorizados en beneficio de víctimas directas y/o indirectas, con cargo a los recursos del Fondo de Ayuda, se proporciona **cuadro informativo** en respuesta a las preguntas número **13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, mismo que data a partir del año 2016, que corresponde a la fecha de creación del Fondo de Ayuda.

Cantidad de dinero destinado al pago de apoyos para victimas indirectas de feminicidios y/o de muertes violentas de mujeres									
	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Rentas de vivienda	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Alimentación	$704.99	$4,639.02	$4,706.11	$5,010.00	$9,732.40	$12,171.00	$22,064.99	$17,325.00	$9,757.60
Transporte	$22,213.71	$72,753.42	$36,650.01	$30,792.76	$31,831.67	$63,823.65	$49,488.50	$69,471.71	$26,043.27
Servicios de salud y de atención médica	$6,944.46	$5,581.10	$31,669.28	$25,781.96	$189.07	$32,079.88	$107,304.29	$97,570.73	$75,550.63
Servicios de educación	$0.00	$13,495.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,455.05

En respuesta a las preguntas número **24, 25, 26 y 27,** se informa que el presupuesto público autorizado para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, tiene como objetivo erogar los recursos económicos necesarios para el otorgamiento de los apoyos en materia de **ayuda inmediata, asistencia y atención**, asimismo, para el pago de **reparaciones integrales** en favor de **víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos**. Dicho presupuesto **no se encuentra dividido en partidas o montos exclusivos para erogarse por tipo de delito**, sino, como ya se mencionó anteriormente, es ejercido para otorgar apoyos a las personas víctimas de **delitos** y de **violaciones a derechos humanos**, conforme a las solicitudes que presenten y al procedimiento establecido para acceder a los recursos del Fondo de Ayuda, en apego a la Ley de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí. Por lo tanto, se informa el monto general de los presupuestos que fueron autorizados para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, a partir de su creación (año 2016), y de conformidad a las Leyes del Presupuesto de Egresos para el Estado de San Luis Potosí, de cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Autorizado
2016	$3,000,000.00
2017	$3,000,000.00
2018	$3,000,000.00
2019	$6,000,000.00
2020	$8,000,000.00
2021	$10,000,000.00
2022	$10,000,000.00
2023	$4,800,000.00
2024	$4,450,000.00

Sin otro particular, aprovecho para reiterar mis mayores consideraciones.

Atentamente

L.A.P. Elisa Mariela Martínez Barrón
Directora del Fondo de Ayuda, Asistencia
y Reparación Integral de la CEEAV.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"